

BASES

INSPIRATHON '25 The very, very big graphic design challenge

UDIT, Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología convoca el **Inspirathon '25. The very, very big graphic design challenge**, un concurso para diseñadores y creativos dispuestos a aceptar el reto de este año. La competición tendrá lugar entre los días 23 de octubre y 29 de octubre, último día para entregar las creatividades.

PARTICIPANTES

El Inspirathon '25 está dirigido a todos los alumnos de UDIT, independientemente del título en el que estén matriculados. Las personas ajenas a la escuela no podrán participar en el concurso.

INSCRIPCIÓN

Para participar en el concurso es necesario inscribirse en la página web habilitada a tal efecto. Una vez realizada la inscripción se facilitará automáticamente un código a los participantes que deben utilizar para entregar las creatividades solicitadas. Dicha inscripción puede ser individual o, como máximo, de grupos de dos personas, que presentarán una sola propuesta y optarán a un único premio.

El plazo para inscribirse se abrirá el día 21 de octubre, siendo posible hacerlo hasta el 24 de octubre.

BASES GENERALES

El *briefing* (objetivo, temática y detalles técnicos de las piezas que concursen) será presentado el día 23 de octubre de 2025 en el auditorio de UDIT, momento en el que se dará por iniciado el evento y a partir del cual podrán entregarse las creatividades.

A las propuestas ganadoras se les solicitará un archivo con los diseños en alta resolución para la producción de las piezas establecidas como premios del concurso.

Las propuestas tendrán que ser originales e inéditas, no pudiendo utilizarse ningún elemento sujeto a derechos de autor, ni marcas o nombres comerciales registrados o de reconocido prestigio. No está permitido el uso de IA en la creación de las piezas, a este respecto, el tribunal podrá solicitar los documentos fuente de los software en los que se hayan realizado las creatividades. Las propuestas con contenido xenófobo, sexista o que inciten al consumo de sustancias ilegales o a algún tipo de comportamiento violento podrán ser desechadas por la organización del Inspirathon '25.

Los premios podrán quedar desiertos si ninguna de las propuestas cumple con los requisitos de calidad exigidos por la organización del Inspirathon '25.

PREMIOS

El concurso cuenta con dos tipos de premios:

- Premios otorgados por El Duende: el primer premio implicará la publicación de la creatividad ganadora en la portada de la revista El Duende, la comunicación de la misma en una campaña *ex profeso* en sus medios digitales y el reconocimiento en un reportaje en la revista de su autor y creación. Se otorgarán, también, un segundo y tercer premio consistentes en la aparición de las creatividades y sus autores en dicho reportaje y un pack de productos proporcionado por El Duende.
- Premio del público: el creador de la propuesta seleccionada en esta categoría recibirá un premio de 200 €. Este premio es compatible con la anterior categoría, de modo que una misma propuesta puede ser ganadora de las dos. La selección del ganador se hará por votación abierta al público general en la plataforma donde se expongan las obras seleccionadas.

Los premios estarán sometidos a las retenciones fiscales correspondientes y serán personales e intransferibles y, en ningún caso, podrán ser objeto de cambio, alternación o compensación de otro tipo.

SELECCIÓN

El jurado que realizará la selección de la propuesta ganadora del premio otorgado por El Duende estará compuesto por representantes de la revista y UDIT, y se reunirá el día 6 de noviembre a las 10:00 a.m., fruto del cual, 1) se seleccionarán las propuestas ganadoras de los premios otorgados por El Duende sin que el jurado conozca la autoría de las propuestas y, 2) bajo el mismo proceso ciego se realizará la selección de las obras que se lanzarán en redes sociales para el premio del público, siendo éstas no más de treinta y quedando su número mínimo determinado por las que el jurado considere que cumplen con los requisitos de calidad adecuados para un concurso de estas características.

Para la votación abierta al público sí se indicará la autoría de las propuestas, de modo que estasea conocida por todo aquel que quiera participar en la elección del ganador.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes en el concurso son los responsables de que sus propuestas no vulneren derecho de propiedad intelectual alguno o cualquier otro derecho reconocido en la legislación vigente, asumiendo la posible responsabilidad que pueda derivarse de su publicación o uso. En este sentido, la organización del Inspirathon '25 declina toda responsabilidad legal sobre las obras presentadas a concurso y su contenido.

CESIÓN DE DERECHOS

Los participantes en Inspirathon'25 ceden a UDIT - Estudios Superiores Internacionales, S.L. y CIUDAD COMUNICACIÓN XXI, S.L los derechos de propiedad

intelectual necesarios y suficientes de modo que ambas puedan utilizar las creaciones para su comunicación, incluyendo los derechos de uso, difusión, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción por Internet o cualquier otro medio. Dicha cesión se realiza de forma gratuita, exclusiva, a nivel mundial y con facultad de ceder a terceros. En el caso de los ganadores de los premios otorgados por El Duende la cesión será a las mismas entidades por los derechos de comunicación pública, reproducción y distribución y de forma exclusiva.

Sin perjuicio de las implicaciones de índole académica, así como las que procedan conforme a la normativa de aplicación, la Universidad se reserva el derecho de excluir o descalificar a cualquier participante que, a su juicio, participe en el concurso de forma deshonesta y en contra de los principios de la buena fe y, en concreto, en el caso de que se produzca plagio o apropiación de la obra de otro autor o autora.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Universidad podrá cancelar el concurso y declarar desierto cualquiera de los premios sin que esto dé lugar a indemnización alguna. Asimismo, se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente actividad.

La organización no asume ninguna responsabilidad sobre las incidencias que se puedan ocasionar a los concursantes por el uso de Internet y demás medios técnicos empleados incluyendo, sin limitación, los daños que resulten como consecuencia de los retrasos en el envío o recepción de la información; daños en el software; pérdida de información; daños causados por software malicioso, virus, gusanos o troyanos; o fallos en la conexión de los sistemas de comunicación.

A estos efectos, los concursantes serán responsables de la utilización de los recursos y medidas necesarias para la protección de la información, aplicaciones y sistemas informáticos en el uso que pudieran realizar de sistemas de transmisión de datos por medios electrónicos.

UDIT no se responsabiliza de las infracciones derivadas del incumplimiento de posibles acuerdos de confidencialidad. Si en los proyectos presentados a concurso hubiese contenido que deba ser protegido, será de la exclusiva responsabilidad del participante que los aportase, siendo este conocedor de la difusión pública que el presente concurso conlleva.

USO DEL NOMBRE Y LA IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes en el concurso consienten, automáticamente, al participar en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de UDIT, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin reembolso de ningún tipo para el participante.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, se informa de que los datos facilitados serán tratados por Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT) con domicilio en Avda. de Alfonso XIII, nº 97, 28016-Madrid.

Los datos serán tratados sobre la base de su solicitud de participación en el concurso. Puede retirar su solicitud de participación en cualquier momento, si bien ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. En caso de no facilitar sus datos personales, no podrá participar en el concurso.

Los datos de los participantes y ganadores, así como su imagen, podrán ser publicados en las Web de la Universidad y de las empresas colaboradoras en el concurso y en redes sociales, con la finalidad de gestionar el concurso y garantizar la transparencia de este con base en el interés legítimo.

Dicho interés legítimo se considera prevalente, teniendo en cuenta que el medio es idóneo para la finalidad perseguida, que los únicos datos publicados son el nombre y apellido de los ganadores y que los datos serán públicos sólo durante el tiempo imprescindible. Esta publicación es un requisito indispensable para la participación de los interesados en el concurso, por lo que si no desea que sus datos sean publicados conforme a lo indicado deberá abstenerse de participar en el mismo.

Los datos serán conservados durante la tramitación del concurso correspondiente e incluso, posteriormente, durante el tiempo que sea necesario para responder a las posibles responsabilidades legales nacidas como consecuencia de la participación correspondiente.

Tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Puede dirigirse a la Universidad en el correo electrónico proteccion.datos@udit.es o comunicarse con el Delegado de Protección de Datos en la dirección dpd@udit.es

En caso de que se hayan facilitado los datos personales de un tercero, es su exclusiva responsabilidad haber obtenido previamente el consentimiento de esa persona para que sus datos sean tratados por esta entidad, debiendo haberle informado previamente de todo lo previsto en el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos. Aceptación de las Bases.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Inspirathon '25 implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Las presentes bases se rigen por la legislación española. Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

No obstante, con carácter previo a la interposición de acciones en vía judicial, las partes tratarán de resolver de forma amistosa cualquier conflicto que se derive del presente concurso.